

**ACTA DE LA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ
TÉCNICO DEL FIDEICOMISO PÚBLICO, NO PARAESTATAL,
IRREVOCABLE E IRREVERSIBLE NÚMERO 2188-7**

En la ciudad de México, Distrito Federal, siendo las dieciséis horas con cincuenta y cinco minutos del día tres de mayo de dos mil diez, en la sede del Instituto Electoral del Distrito Federal, sito en la Calle Huizaches número veinticinco, Colonia Rancho los Colorines, Código Postal 14386, Delegación Tlalpan, y de acuerdo a la Convocatoria emitida por el Presidente del Comité en ejercicio de la atribución conferida por la Cláusula Séptima del Segundo Convenio Modificatorio al Contrato del Fideicomiso Público, no Paraestatal, Irrevocable e Irreversible número 2188-7, se reunieron para dar cumplimiento a la Cláusula Octava del citado Contrato.

La Quinta Sesión Extraordinaria del Comité inició con el pase de lista de asistencia por parte de la Encargada del Despacho de la Secretaría Administrativa, por lo que en su carácter de **Secretaria del Comité**, estuvieron presentes.

El Presidente del Comité	Lic. Sergio Jesús González Muñoz Secretario Ejecutivo
La Secretaria del Comité	Lic. Diana Talavera Flores Encargada del Despacho de la Secretaría Administrativa
Los Vocales	C.P. Angélica Rosas Rodríguez Directora de Personal C.P. Arturo García de la Fuente Director de Finanzas y Contabilidad Arq. Alejandro Velázquez Lora Subdirector de Servicios y Mantenimiento
Los Invitados Permanentes	Lic. José Raúl Perdomo González Subcontralor de Auditoría, Control y Evaluación Lic. José Rico Espinosa Titular de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos Mtro. Alfonso Manuel Vázquez Zamorano Representante de la Oficina de la Presidencia del Consejo General

**ACTA DE LA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ
TÉCNICO DEL FIDEICOMISO PÚBLICO, NO PARAESTATAL,
IRREVOCABLE E IRREVERSIBLE NÚMERO 2188-7**

Lic. Mario Fabricio Lima Benavides
Representante de la Fiduciaria BANORTE

La **Secretaria del Comité** informó que contaba con el quórum establecido en el Cláusula Octava, inciso d), del Segundo Convenio Modificatorio al Contrato del Fideicomiso Publico no Paraestatal, Irrevocable e Irreversible número 2188-7, y haber dado lectura a la notificación REF FID: 2188-7 de BANORTE en la que se acredita y autoriza la asistencia con carácter de representante de la fiduciaria e invitado al licenciado Mario Fabricio Lima Benavides, el **Presidente del Comité** declaró iniciada la sesión, solicitando a la Secretaria del Comité diera lectura al proyecto de orden del día.

La **Secretaria del Comité** dio lectura al contenido del proyecto de la orden del día siguiente:

1. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Orden del Día.
2. Informe del Seguimiento de Acuerdos del Comité Técnico del Fideicomiso Público, No Paraestatal, Irrevocable e Irreversible Número 2188-7.
3. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo del Comité Técnico del Fideicomiso Público no Paraestatal, Irrevocable e Irreversible número 2188-7 por el que se autoriza la erogación con cargo a la subcuenta de reserva laboral del patrimonio fideicomitado para el pago de los convenios de terminación de la relación laboral, por mutuo consentimiento, celebrados entre el Instituto Electoral del Distrito Federal y los ciudadanos Eduardo Mendoza Mira, Rodolfo Valadez Rodríguez y Valentina Cervantes Perusquia.

El **Presidente del Comité** sometió a consideración de los integrantes del Comité del Proyecto de Orden del Día, al no haber observaciones solicitó a la Secretaria del Comité tomara la votación correspondiente.

La **Secretaria del Comité** consultó en votación económica sí se aprobaba el Orden del Día, el cual fue aprobado por unanimidad.

El **Presidente del Comité** solicitó a la Secretaria del Comité diera lectura al segundo punto de Orden del Día.

La **Secretaria del Comité** dio lectura al segundo punto del orden del día siguiente:

2. Informe de seguimiento de acuerdos del comité Técnico del Fideicomiso Público no Paraestatal, Irrevocable e Irreversible número 2188-7.

**ACTA DE LA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ
TÉCNICO DEL FIDEICOMISO PÚBLICO, NO PARAESTATAL,
IRREVOCABLE E IRREVERSIBLE NÚMERO 2188-7**

El **Presidente del Comité** sometió a consideración de los integrantes del Comité el asunto de mérito.

El **Titular de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos** comentó que el cheque del notario Alfredo Ayala ya había sido entregado, por lo que en el informe de seguimiento ese asunto podía darse por concluido.

La **Secretaria del Comité** señaló que el cheque a nombre de Martha Elena Perfecto Ríos ya se había entregado a la destinataria, por lo que en el informe de seguimiento también podía darse por concluido.

El **Representante de la Contraloría General** comentó que se había orientado sobre las acciones a realizar con los cheques que estaban dejando de ser invertidos, de los cuales todavía no se tenía la seguridad de la fecha de entrega, reiteró que esta situación se podía subsanar solamente emitiendo la instrucción cuando ya se tuviera el compromiso formal.

Por otro lado, con relación al primer punto del Acuerdo CFT2188-7/08/2010, explicó que se reportaba como concluido, sin embargo el pronunciamiento del Comité había sido que se informara permanentemente sobre la entrega de los cheques por concepto de pago arrendamientos y los impuestos correspondientes; asimismo, que se informara de forma más detallada y analítica para conocer si efectivamente se habían pagado o el proceso en que se encuentra, ya que la información no permitía identificar la situación real, por lo que solicitó que en lo sucesivo se presente un informe más detallado.

Con relación al acuerdo CTF2188-7/011/2010 en su numeral 11, hizo notar que el acuerdo se reportaba como concluido, a pesar de que se indicaba el pago de impuestos mediante la futura instrucción con oficio.

En otro punto se refirió al caso del cheque del señor José Giaccardi Borrero, producto de la adquisición de un inmueble con el que tuvo problemas al momento de su cobro, debido a la confusión que existió sobre un reporte de cancelación y por lo que la Secretaria del Comité solicitó una aclaración a la Fiduciaria, la cual se concretó tan sólo a ofrecer disculpas por lo sucedido; a lo que agregó en el seguimiento no se refleja cual era la situación real de este suceso.

La **Secretaría del Comité** aclaró a los miembros del Comité que, en cuanto a la instrucción a la Dirección de Finanzas y Contabilidad para realizar el seguimiento y control de los pagos por concepto de arrendamiento; ésta había sido concretada en el momento en que se giro el oficio correspondiente, toda vez que es un trámite mensual.

Por cuanto hace a los demás observaciones del seguimiento de acuerdos comento que era correcta la información que se presentaba, puesto que ya se habían realizado las instrucciones y trámites necesarios para su conclusión.

**ACTA DE LA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ
TÉCNICO DEL FIDEICOMISO PÚBLICO, NO PARAESTATAL,
IRREVOCABLE E IRREVERSIBLE NÚMERO 2188-7**

Por último solicitó al representante de la Fiduciaria, una respuesta respecto a la atención y al trato que se le ha dado a los acuerdos del Comité.

El **Representante de la Fiduciaria** comentó que tomó nota de la problemática que se estaba dando y que tomaría cartas en el asunto para que no se repitieran las confusiones, acordó entregar un informe detallado de lo sucedido.

El **Representante de la Contraloría General** exhortó al representante de la Fiduciaria a cumplir con el seguimiento de los acuerdos emitidos por el Comité en cuanto a lo que le corresponda y a presentar un informe detallado de lo sucedido y no una carta de buenas intenciones, para que no se repita otra situación de esa naturaleza.

Asimismo, solicitó se aclarara el pago de la comisión por esta mala operación para que no se cargara dicha comisión al patrimonio fideicomitido, puesto que no había sido responsabilidad del Instituto.

El **Presidente del Comité** al no haber más observaciones el Comité se dio por enterado con las observaciones expuestas.

Asimismo, solicitó a la Secretaria del Comité diera cuenta con el siguiente punto del Orden del Día.

La **Secretaria del Comité** dio lectura al siguiente punto:

3. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto del Proyecto de Acuerdo del Comité Técnico del Fideicomiso Público no Paraestatal, Irrevocable e Irreversible número 2188-7 por el que se autoriza la erogación con cargo a la subcuenta de reserva laboral del patrimonio fideicomitido para el pago de los convenios de terminación de la relación laboral, por mutuo consentimiento, celebrados entre el Instituto Electoral del Distrito Federal y los ciudadanos Eduardo Mendoza Mira, Rodolfo Valadez Rodríguez y Valentina Cervantes Perusquia.

El **Presidente del Comité** sometió a consideración del los miembros del Comité el proyecto de acuerdo mencionado.

La **Directora de Personal** solicitó se hiciera una corrección a una de las cifras.

El **Representante de la Contraloría General** comentó que los sistemas del SAT no aceptaban cantidades en centavos y reiteró que se debe evitar la incongruencia entre la cifra con letra y la numérica.

El **Director de Finanzas y Contabilidad** aclaró que los montos que se transfieren del fideicomiso, se realizan con centavos para efectos contables y de registro, pero que al momento de elaborar la declaración del pago de impuestos las cantidades se redondeaban.

**ACTA DE LA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ
TÉCNICO DEL FIDEICOMISO PÚBLICO, NO PARAESTATAL,
IRREVOCABLE E IRREVERSIBLE NÚMERO 2188-7**

La **Secretaria del Comité** agregó que se emitían cantidades con centavos a razón de los dictámenes que se elaboran en la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos, y propuso se incluyera un punto de acuerdo referente al redondeo de las cifras sólo para efectos del pago de impuestos y de esa forma se solvente.

El **Presidente del Comité** al no haber más intervenciones, solicitó a la Secretaria del Comité tomara la votación correspondiente.

La **Secretaria del Comité** consultó en votación económica si se aprobaba el proyecto de acuerdo de mérito con las observaciones formuladas por parte de la Vocal Propietaria del área de Personal y las presentadas por la de la voz; aprobándose por unanimidad de los presentes.

El **Presidente del Comité** solicitó a la **Secretaría del Comité**, dar cuenta con el siguiente punto del orden del día.

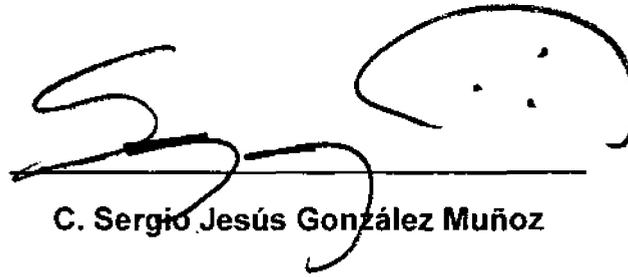
La **Secretaria del Comité** informó que se habían agotado todos los asuntos del Orden del Día.

El **Presidente del Comité** al no haber otro asunto que tratar, siendo las diecisiete horas con veintiocho minutos del día tres de mayo del año dos mil diez, declaró cerrada y concluida la Quinta Sesión Extraordinaria del Comité Técnico del Fideicomiso Público no Paraestatal, Irrevocable e Irreversible Número 2188-7, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron.

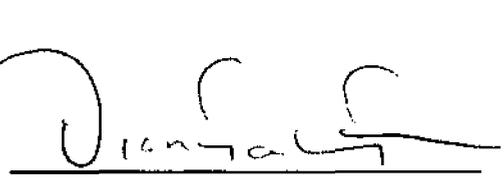
----- **CONSTE** -----

EL PRESIDENTE

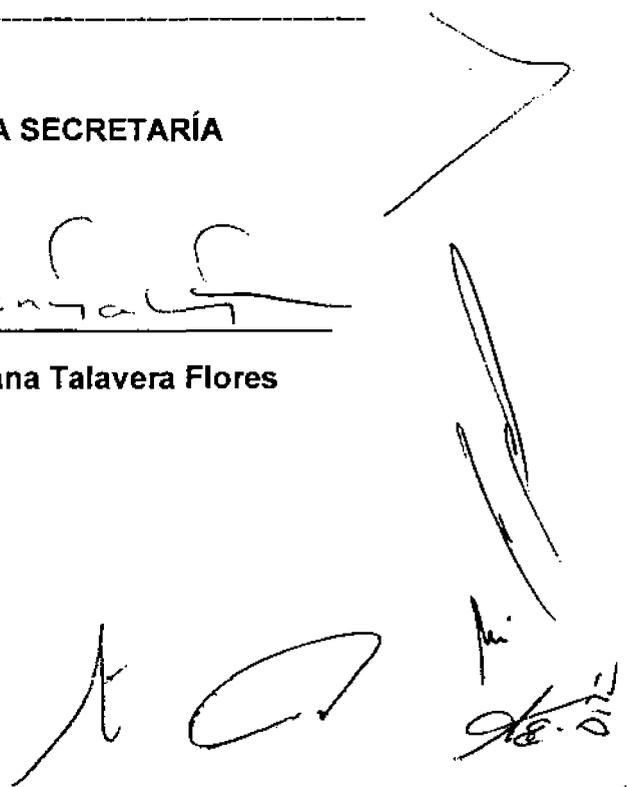
LA SECRETARÍA



C. Sergio Jesús González Muñoz



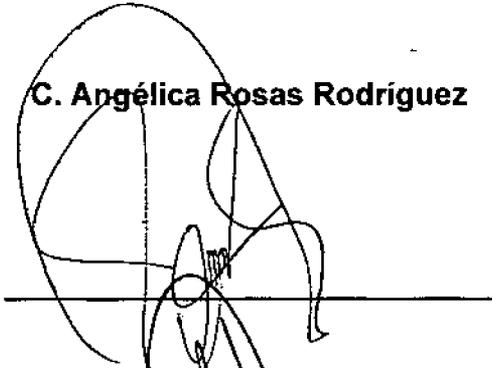
C. Diana Talavera Flores



ACTA DE LA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ
TÉCNICO DEL FIDEICOMISO PÚBLICO, NO PARAESTATAL,
IRREVOCABLE E IRREVERSIBLE NÚMERO 2188-7

VOCALES

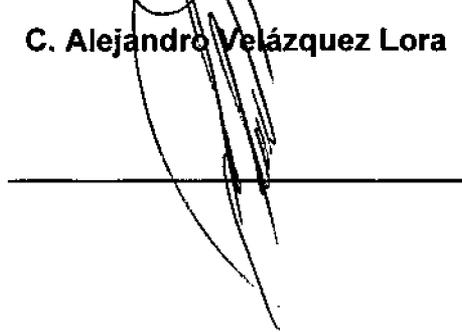
C. Angélica Rosas Rodríguez



C. Arturo García de la Fuente



C. Alejandro Velázquez Lora



INVITADOS PERMANENTES

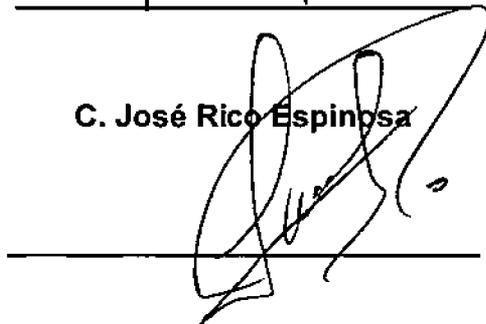
C. José Raúl Perdomo González



C. Alfonso M. Vázquez Zamorano



C. José Rico Espinosa



Lic. Mario Fabricio Lima Benavides

